DEPARTAMENTO SECRETARÍA GENERAL

160588
R. Dir. 174/3.815
LP/sn

Ref: CONVENIO ENTRE ANP, MTOP, MI, Y CLUB ATLÉTICO CERRO. AUTORIZAR.

Montevideo, 13 de abril de 2016.

VISTO:

Las gestiones realizadas con el Club Atlético Cerro respecto a una parte de la fracción del bien inmueble empadronado con el N° 421017.

RESULTANDO:

I. Que dichas gestiones involucran a la Intendencia de Montevideo como propietaria del bien y a los Ministerios de Transporte y Obras Pública y del Interior en mérito a proyectos que se están concretando en la zona.

II. Que luego de varias reuniones mantenidas con todos los intervinientes se acordó celebrar un convenio de concesión entre todas las partes en régimen de comodato, concediendo a esta Administración una parte de la franja indicada como lote N°2 del inmueble citado cuya ubicación está situada frente a la Ruta Nacional Dr. Hugo Batalla (acceso de Montevideo) y Av. Dr. Santín Carlos Rossi con destino a un estacionamiento logístico para camiones.

CONSIDERANDO:

Que en mérito a los proyectos de desarrollo que esta Administración está impulsando e instrumentando, es de interés la suscripción del convenio que forma parte de la presente resolución.

ATENTO:

A lo expuesto.

El Directorio en su Sesión 3.815, celebrada en el día de la fecha;

RESUELVE:

1. Aprobar el texto del convenio a suscribir entre la Intendencia de Montevideo, la Administración Nacional de Puertos, el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, el Ministerio del Interior y el Club Atlético Cerro.

2. Autorizar al Presidente de la Administración Nacional de Puertos Ing. Naval Alberto Díaz, asistido de la Secretaria General Dra. Liliana Peirano, a suscribir el referido convenio.

Cursar a conocimiento del Arq. Néstor Fernández y demás áreas competentes.

Cumplido, siga al Departamento Jurídico Notarial para su conocimiento y posterior resguardo de la documentación.

Fdo: Ing. Naval Alberto Díaz Acosta – Presidente - Administración Nacional de Puertos.
Dra. Liliana Peirano- Secretaria General Interina- Administración Nacional de Puertos.